

An aerial photograph showing a road and railway tracks winding through a hilly, forested landscape. The road is on the right, and the railway tracks are on the left. The terrain is rugged and covered in dense vegetation.

 ruta del cacao

**Concesionaria Ruta del Cacao
Informe de Gestión
Enero a Junio de 2017**

Bucaramanga, 27 de septiembre del 2017

1.	Introducción.....	4
1.1.	Preámbulo.....	4
1.2.	Presentación.....	4
2.	Administración y Funcionamiento	5
3.	Situación legal de la sociedad	6
3.1.	Situación accionarial en la sociedad y en el Consejo de Administración	6
3.2.	Junta Directiva.....	7
3.3.	Representación Legal	7
3.4.	Organización de la Concesionaria	7
3.5.	Litigios Judiciales	8
3.6.	Trámites administrativos de la sociedad	8
3.7.	Intervención Superintendencia de Puertos y Transporte	9
4.	Contabilidad y estados financieros.....	9
4.1.	Obligaciones Financieras.....	9
4.1.1.	Endeudamiento	9
4.1.2.	Aportes de Capital	9
5.	Dictamen del Revisor Fiscal de la Sociedad.	12
6.	Estado del Contrato de Concesión	12
6.1.	Perfeccionamiento e inicio del Contrato de Concesión No. 013 de 2015	12
6.2.	Modificaciones al Contrato de Concesión:	12
6.3.	Seguros, garantías y avales.....	14
6.4.	Construcción.....	15
6.4.1.	Proyecto base	15
6.4.2.	Optimización del diseño.	16
6.4.3.	Propuestas de modificaciones al proyecto base.	16
6.4.4.	Aspectos técnicos destacables – Proyecto	16
6.5.	Expropiaciones (Adquisición Predial)	16
6.6.	Gestión Ambiental.....	19
6.7.	Operación y Mantenimiento	23
6.7.1.	Personal	23
6.8.	Infraestructura Operada	23
6.9.	Mantenimiento.....	25
6.10.	Reclamaciones.....	26

6.11. Bases de Operación (Áreas de servicio según contrato).....	26
6.12. Estación de Peaje Río Sogamoso	26
7. Hechos sobrevinientes posteriores al 30 de junio de 2017	27
8. Proyecciones de la Sociedad para el segundo semestre del año 2017 (segundo semestre).....	27
9. Normas sobre Propiedad Intelectual	27
10. Libre circulación de facturas	28

1. Introducción

1.1. Preámbulo

En cumplimiento de lo estipulado por el Código de Comercio en sus artículos 445, 446 y 447, así como en la Ley 222 de 1995 en sus artículos 46 y 47 y la Ley 603 de 2000 en su Artículo 1º, a continuación, en calidad de Representante Legal de Concesionaria Ruta del Cacao S.A.S., presento a su consideración el Informe de Gestión para el período comprendido entre enero a junio del año 2017.

1.2. Presentación

La Sociedad Concesionaria Ruta del Cacao S.A.S., se constituyó el día veintiuno (21) de julio de 2015, por documento privado de Asamblea General de Accionistas e inscrita el día veintitrés (23) de julio inmediatamente siguiente, bajo el número 02004982 del libro IX, en la Cámara de Comercio de Bogotá, con Matrícula Mercantil No. 02596218, que posteriormente fue trasladada, mediante el registro en el Libro 9, bajo el Número 142142 del acta de Asamblea General de Accionistas llevada a cabo el día dieciocho (18) de abril de 2016 y que ahora se encuentra registrada en la Cámara de Comercio de Bucaramanga.

Como resultado del proceso de licitación adelantado por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, el día seis (6) de julio de 2015, mediante la Resolución 1160 de 2015 se adjudicó el Contrato de Concesión objeto de la licitación pública VJ-VE-APP-IPB-001-2015, a la ESTRUCTURA PLURAL CINTRA CONCESIA, conformada por CINTRA INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S., RM HOLDING S.A.S. y MC VICTORIAS TEMPRANAS S.A.S.

La sociedad Concesionaria Ruta del Cacao S.A.S., suscribió con la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI el Contrato de Concesión No. 013 de 2015, cuyo objeto es el siguiente: “*el otorgamiento de una concesión para que, de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto*”. El alcance físico del Proyecto se describe en la Parte Especial y en el Apéndice Técnico No. 1. Que a su vez estipula:

"2.1 Descripción

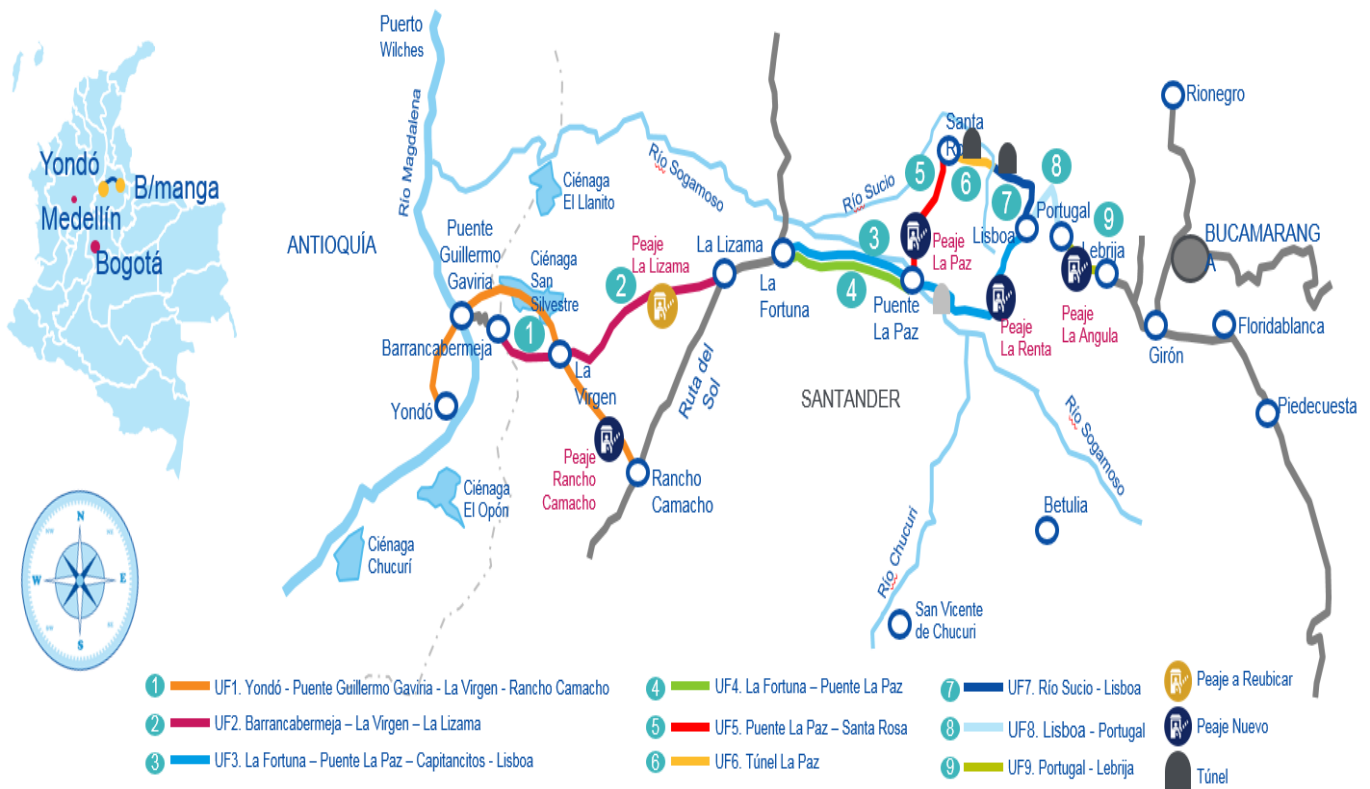
(a) El proyecto Bucaramanga – Barrancabermeja – Yondó tiene como objeto principal generar una interconexión vial entre la ciudad de Bucaramanga con la zona occidente del Departamento de Santander, así como con el Municipio de Yondó en el Departamento de Antioquia y con la Concesión Ruta del Sol II.

(b) El corredor vial contempla la vía actual conformada por los tramos Lebrija – La Fortuna y La Lizama – Barrancabermeja, tramos viales a cargo de la Nación y el tramo vial municipal Puente Guillermo Gaviria – Yondó, a cargo del municipio de Yondó

(Antioquia). Estos tramos viales tienen una longitud total de 100.40 Km.

(c) Igualmente hace parte del proyecto, la vía nueva Puente Guillermo Gaviria – La Virgen – Rancho Camacho, la cual será construida en marco del Convenio Interadministrativo DHS176-09 en una longitud de 30 Km y será entregada al Concesionario para realizar su mantenimiento y operación.

(d) La Figura 1 muestra la localización general del Proyecto.



2. Administración y Funcionamiento

Para la Gerencia de la Sociedad, CONCESIONARIA RUTA DEL CACAO S.A.S., en el año 2015 se nombró al Ingeniero Manuel Pedro Farías Simoes Da Cunha en el mismo documento de constitución, desempeñando sus funciones a partir del día de su nombramiento, esto es, desde el día veintiuno (21) de julio del 2015 hasta la actualidad.

A inicios del mes de abril de 2017 renunció el Asesor Jurídico de la compañía y mediante proceso de selección fue escogido el Abogado Carlos Javier Ortiz Montero, quien iniciará labores a partir del mes de agosto de 2017.

3. Situación legal de la sociedad

NIT: 900.871.368-6

Domicilio: Bucaramanga (Colombia)

Actividades Principales: Construcción de Obras de Ingeniería Civil, Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre.

3.1. Situación accionarial en la sociedad y en el Consejo de Administración

El capital de la sociedad se encuentra dividido entre los tres (3) accionistas: Cintra Infraestructuras de Colombia S.A.S. (40%), MC Victorias Tempranas S.A.S. (30%) y RM Holdings S.A.S. (30%).

Situación al 30 de junio 2017			
Socio	Equity (25%)	Deuda Subordinada (75%)	Aporte Total
Cintra Infraestructuras Colombia S.A.S.	COP\$ 29.287.400.000 (USD\$ 9.639.531) Acciones - 2.928.340 Nominal - COP\$ 2.928.340.000 Prima - COP\$ 26.355.060.000	COP\$ 87.850.600.000 (USD\$ 28.914.774)	COP\$ 117.138.000.000 (USD\$ 38.554.304)
MC Victorias Tempranas S.A.S.	COP\$ 21.965.550.000 (USD\$ 7.229.648) Acciones - 2.196.255 Nominal - COP\$ 2.196.255.000 Prima - COP\$ 19.766.295.000	COP\$ 65.887.950.000 (USD\$ 21.686.080)	COP\$ 87.853.500.000 (USD\$ 28.915.728)
RM Holdings S.A.S.	COP\$ 21.965.550.000 (USD\$ 7.229.648) Acciones - 2.196.255 Nominal - COP\$ 2.196.255.000 Prima - COP\$ 19.766.295.000	COP\$ 65.887.950.000 (USD\$ 21.686.080)	COP\$ 87.853.500.000 (USD\$ 28.915.728)
TOTAL	COP\$ 73.218.500.000 (USD\$ 24.098.826) Acciones - 7.320.850	COP\$ 219.626.500.000 (USD\$ 72.286.934)	COP\$ 292.845.000.000 (USD\$ 96.385.760) <u>86,38% del total previsto</u>

Nota: El monto total incluye los intereses capitalizados de cada uno de los desembolsos de deuda. Cifras en dólares a una tasa de cambio de COP\$3.038.

3.2. Junta Directiva

En el primer semestre de 2017 no se presentaron cambios en la Junta Directiva de la Sociedad, por lo que sigue conformada así:

Principales	Suplentes
PRIMER RENGLON - Llano Escandón José Fernando	N/A
SEGUNDO RENGLON - Del Rio Aparicio Rufino Genaro	Olga Polo Gómez
TERCER RENGLON - José Ángel Tamariz – Martel Goncer	Iván Pío Maestre Santos
CUARTO RENGLON - Pérez Silva Roberto	N/A
QUINTO RENGLON - Di Terlizzi Breton Jorge Enrique	N/A
SEXTO RENGLON - Carlos Eduardo Padilla Vila	N/A
SÉPTIMO RENGLON - Beltrán Dávila David Antonio	N/A

3.3. Representación Legal

En la actualidad la Representación Legal de la sociedad está constituida de la siguiente forma:

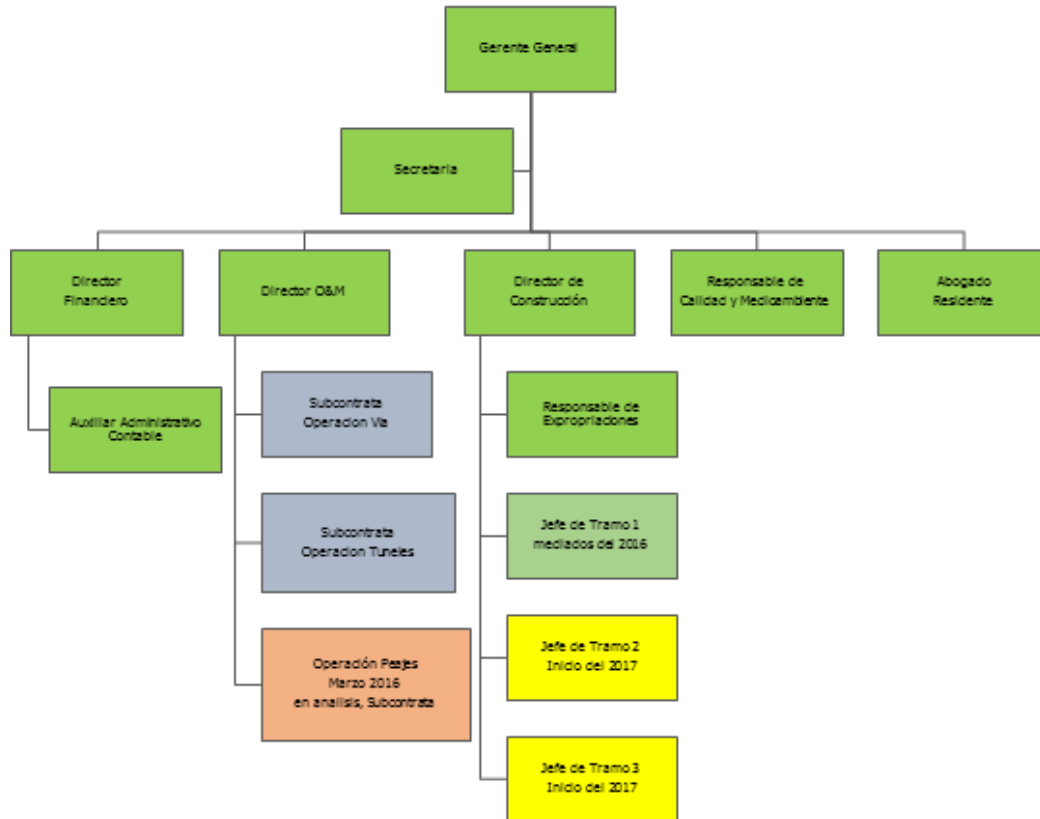
Representante Legal: Manuel Pedro Farias Simões Da Cunha.

Suplente: Andrés Muro de Nadal Fonnegra.

3.4. Organización de la Concesionaria

Durante el primer semestre de 2017, la plantilla de personal de la Sociedad Concesionaria estuvo constituida por el Gerente General (CEO), Gerente Financiero (CFO), el Director de Operación y Mantenimiento (COO), el Jefe de la Gestión Predial, la Directora de Construcción, el Jefe de Calidad y Medio Ambiente, una Profesional Contable, una Auxiliar Administrativa y el Abogado Residente.

El organigrama de la organización al final del proceso de contratación es el siguiente:



3.5. Litigios Judiciales

En la actualidad la Sociedad no tiene en curso litigios judiciales.

3.6. Trámites administrativos de la sociedad

La ANLA emitió la Resolución 00763 del treinta (30) de junio de 2017, por la cual se otorga la licencia ambiental del Proyecto BBY. La Resolución determina seis (6) condicionamientos para el inicio de las actividades de Construcción. Se solicitó aclaración al respecto de uno de los condicionamientos que afectaba el inicio de actividades de todas las Unidades Funcionales; esta solicitud se realizó presentando un Recurso de Reposición, al artículo 4º numeral 2. de la Resolución 0763 de treinta (30) de junio de 2017, junto con el documento técnico explicativo, (red de monitoreo) con el cual se atiende el condicionamiento en mención. Como respuesta al recurso de reposición presentado la ANLA, se obtuvo como respuesta la aclaración del numeral 2 del artículo cuarto de la Resolución 763 del treinta (30) de junio del 2017. Permitiendo presentar de manera separada la red de monitoreo de agua subterránea para las actividades de cielo abierto, de la de los túneles. En lo relativo a la atención de la red de monitoreo para las actividades a cielo abierto, encuentra en ejecución, se

prevé presentar la subsanación la semana del 18 a 23 de septiembre de 2017 y la ANLA tomará un mes en análisis.

3.7. Intervención Superintendencia de Puertos y Transporte

En la actualidad no existe proceso alguno relacionado con la inspección, vigilancia o control de la Superintendencia de Puertos y Transporte.

4. Contabilidad y estados financieros.

La Sociedad cumplió con su proceso contable en observancia de las normas legales; todas las operaciones celebradas durante el primer semestre del año 2017, fueron debidamente contabilizados y presentadas en los estados financieros (en anexo).

4.1. Obligaciones Financieras

4.1.1. Endeudamiento

Al 30 de junio del 2017 la sociedad contaba únicamente con préstamos de deuda subordinada otorgados por los Accionistas de la Sociedad que son considerados como aportes de equity bajo el Contrato de Concesión.

El saldo al corte por socio es el siguiente:

Contraparte	Saldo al 30 de junio de 2017	
RM Holdings S.A.S.	\$	65.887.950.000
MC Victorias Tempranas S.A.S.	\$	65.887.950.000
Cintra Infraestructuras de Colombia S.A.S.	\$	87.850.600.000
Total	\$	219.626.500.000

4.1.2. Aportes de Capital

Los socios cumplieron con todos los aportes de capital previsto durante el primer semestre del 2017 de acuerdo a los montos aprobados en la Junta Directiva No. 20 del veintisiete (27) de diciembre de 2016.

El total de aportes de capital para la sociedad durante el primer semestre del 2017 fue de setenta y tres mil doscientos dieciocho millones quinientos mil (\$73.218.500.000) pesos.

La relación de aportes de capital al 30 de junio de 2017 por socio es el siguiente:

Llamados a Cintra

Fecha del Llamado	Fecha de Vencimiento	Acciones	Nominal	Prima	Total
23-jul-15	23-jul-15	4.000	4.000.000	0	4.000.000
18-ago-15	31-ago-15	160.000	160.000.000	1.440.000.000	1.600.000.000
07-sep-15	28-sep-15	483.080	483.080.000	4.347.720.000	4.830.800.000
09-oct-15	30-oct-15	312.000	312.000.000	2.808.000.000	3.120.000.000
02-dic-15	22-dic-15	78.000	78.000.000	702.000.000	780.000.000
21-ene-16	17-feb-16	88.340	88.340.000	795.060.000	883.400.000
19-feb-16	18-mar-16	48.100	48.100.000	432.900.000	481.000.000
20-mar-16	19-abr-16	45.800	45.800.000	412.200.000	458.000.000
25-abr-16	23-may-16	48.500	48.500.000	436.500.000	485.000.000
25-may-16	23-jun-16	47.000	47.000.000	423.000.000	470.000.000
27-jun-16	27-jul-16	32.400	32.400.000	291.600.000	324.000.000
22-ago-16	21-sep-16	66.400	66.400.000	597.600.000	664.000.000
29-ago-16	28-sep-16	841.220	841.220.000	7.570.980.000	8.412.200.000
30-sep-16	30-oct-16	51.000	51.000.000	459.000.000	510.000.000
29-oct-16	28-nov-16	240.000	240.000.000	2.160.000.000	2.400.000.000
28-dic-16	06-feb-17	105.000	105.000.000	945.000.000	1.050.000.000
07-feb-17	03-mar-17	101.500	101.500.000	913.500.000	1.015.000.000
09-mar-17	04-abr-17	30.000	30.000.000	270.000.000	300.000.000
12-may-17	02-jun-17	150.000	150.000.000	1.350.000.000	1.500.000.000
		2.928.340	2.928.340.000	26.355.060.000	29.287.400.000

Llamados a MC

Fecha del Llamado	Fecha de Vencimiento	Acciones	Nominal	Prima	Total
23-jul-15	23-jul-15	3.000	3.000.000	0	3.000.000
18-ago-15	31-ago-15	120.000	120.000.000	1.080.000.000	1.200.000.000
07-sep-15	28-sep-15	362.310	362.310.000	3.260.790.000	3.623.100.000
09-oct-15	30-oct-15	234.000	234.000.000	2.106.000.000	2.340.000.000
02-dic-15	22-dic-15	58.500	58.500.000	526.500.000	585.000.000
21-ene-16	17-feb-16	66.255	66.255.000	596.295.000	662.550.000
19-feb-16	18-mar-16	36.075	36.075.000	324.675.000	360.750.000
20-mar-16	19-abr-16	34.350	34.350.000	309.150.000	343.500.000
25-abr-16	23-may-16	36.375	36.375.000	327.375.000	363.750.000
25-may-16	23-jun-16	35.250	35.250.000	317.250.000	352.500.000
27-jun-16	27-jul-16	24.300	24.300.000	218.700.000	243.000.000
22-ago-16	21-sep-16	49.800	49.800.000	448.200.000	498.000.000
29-ago-16	28-sep-16	630.915	630.915.000	5.678.235.000	6.309.150.000
30-sep-16	30-oct-16	38.250	38.250.000	344.250.000	382.500.000
29-oct-16	28-nov-16	180.000	180.000.000	1.620.000.000	1.800.000.000
28-dic-16	06-feb-17	78.750	78.750.000	708.750.000	787.500.000
07-feb-17	03-mar-17	76.125	76.125.000	685.125.000	761.250.000
09-mar-17	04-abr-17	22.500	22.500.000	202.500.000	225.000.000
12-may-17	02-jun-17	112.500	112.500.000	1.012.500.000	1.125.000.000
		2.196.255	2.196.255.000	19.766.295.000	21.965.550.000

Llamados a RM						
Fecha del Llamado	Fecha de Vencimiento	Acciones	Nominal	Prima	Total	
23-jul-15	23-jul-15	3.000	3.000.000	0	3.000.000	
18-ago-15	31-ago-15	120.000	120.000.000	1.080.000.000	1.200.000.000	
07-sep-15	28-sep-15	362.310	362.310.000	3.260.790.000	3.623.100.000	
09-oct-15	30-oct-15	234.000	234.000.000	2.106.000.000	2.340.000.000	
02-dic-15	22-dic-15	58.500	58.500.000	526.500.000	585.000.000	
21-ene-16	17-feb-16	66.255	66.255.000	596.295.000	662.550.000	
19-feb-16	18-mar-16	36.075	36.075.000	324.675.000	360.750.000	
20-mar-16	19-abr-16	34.350	34.350.000	309.150.000	343.500.000	
25-abr-16	23-may-16	36.375	36.375.000	327.375.000	363.750.000	
25-may-16	23-jun-16	35.250	35.250.000	317.250.000	352.500.000	
27-jun-16	27-jul-16	24.300	24.300.000	218.700.000	243.000.000	
22-ago-16	21-sep-16	49.800	49.800.000	448.200.000	498.000.000	
29-ago-16	28-sep-16	630.915	630.915.000	5.678.235.000	6.309.150.000	
30-sep-16	30-oct-16	38.250	38.250.000	344.250.000	382.500.000	
29-oct-16	28-nov-16	180.000	180.000.000	1.620.000.000	1.800.000.000	
28-dic-16	06-feb-17	78.750	78.750.000	708.750.000	787.500.000	
07-feb-17	03-mar-17	76.125	76.125.000	685.125.000	761.250.000	
09-mar-17	04-abr-17	22.500	22.500.000	202.500.000	225.000.000	
12-may-17	02-jun-17	112.500	112.500.000	1.012.500.000	1.125.000.000	
		<u>2.196.255</u>	<u>2.196.255.000</u>	<u>19.766.295.000</u>	<u>21.965.550.000</u>	

4.2. Detalle de los egresos por concepto de salarios, honorarios, viáticos gastos de representación, bonificaciones, prestaciones en dinero y en especie, erogaciones por concepto de transporte y cualquiera otra clase de remuneraciones que hubiere percibido cada uno de los Miembros de Junta Directiva.

En el ejercicio contenido en el presente informe, la Sociedad no incurrió en egresos por los conceptos relativos al presente punto.

4.3. Las erogaciones por los mismos conceptos indicados en el numeral anterior, que se hubieren hecho en favor de asesores o gestores vinculados o no a la sociedad mediante contrato de trabajo, cuando la principal función que realicen consista en tramitar asuntos ante entidades públicas o privadas, o aconsejar o preparar estudios para adelantar tales tramitaciones;

En el ejercicio contenido en el presente informe la Sociedad no incurrió en egresos por los conceptos relativos al presente punto.

4.4. Los gastos de propaganda y de relaciones públicas, discriminados unos y otros.

En el ejercicio contenido en el presente informe la Sociedad no incurrió en egresos por los conceptos relativos al presente punto.

5. Dictamen del Revisor Fiscal de la Sociedad.

Se adjunta como parte integral del presente informe el Dictamen realizado por el Revisor Fiscal de la Sociedad, Anexo I.

6. Estado del Contrato de Concesión

6.1. Perfeccionamiento e inicio del Contrato de Concesión No. 013 de 2015

- El día veintiuno (21) de agosto de 2015 se firmó el Contrato de Concesión No. 013 de 2015.
- El día trece (13) de octubre de 2015 se firmó el Acta de inicio del Contrato de Concesión, con la que igualmente quedó entregado el corredor vial, dando inicio a la Etapa Pre Operativa del Proyecto y a la Fase de Pre Construcción.
- El día ocho (8) de noviembre de 2016 se firmó el Acta de Inicio de la Fase de Construcción, que discurre en la actualidad.

6.2. Modificaciones al Contrato de Concesión:

Otrosí No.	Fecha	Objeto
1	Dos (2) de octubre de 2015	Ajustar la fecha de firma del Acta de Inicio del Contrato de treinta (30) a treinta y seis (36) días hábiles siguientes a la firma del Contrato
2	Nueve (9) de octubre de 2015	Identificación de contratos y convenios interadministrativos que afectan el corredor concesionado.
3	Doce (12) de noviembre de 2015	Ajuste de obligaciones de operación a cargo del Concesionario relativas a sectores discriminados en el Otrosí No. 2 del Contrato de Concesión antes señalado.
4	Doce (12) de enero de 2016	Ajuste fecha entrega de bienes Polca
5	Once (11) de marzo de 2016	Ajuste fecha entrega de bienes Polca
6	Trece (13) de mayo de 2016	Normalización de bienes Polca a entregar en virtud del convenio con la Policía Nacional
7	Ocho (8) de mayo de 2017	Ampliación plazo de entrega Intervenciones de la Unidad Funcional No. 1

En cumplimiento de las obligaciones establecidas a cargo del Concesionario en esta etapa contractual se cumplieron hasta junio de 2017 los siguientes hitos:

Fecha	Hito
07/07/2015	Adjudicación
21/08/2015	Firma del Contrato
13/10/2015	Firma del Acta Inicio (Recepción de la Infraestructura)
14/10/2015	Inicio Operación (sin impacto de indicadores)
13/11/2015	Firma del Contrato de diseños y construcción.
14/12/2015	Página WEB - Concesionaria
12/01/2016	Inicio Operación (con impacto de indicadores)
12/01/2016	Pan de contingencia y emergencia
12/01/2016	Plan Gestión Social Contractual PGSC
12/01/2016	Manual de Buen Gobierno Corporativo (MBGC)
17/02/2016	Portal de Internet de la Concesionaria (PIC)
11/04/2016	Centro de Control de Operaciones y Sistemas de Comunicación
11/5/2016	Entrega del proyecto de trazado y detalle
11/5/2016	Entrega del Plan de adquisición Predial
13/5/2016	Firmado el Otrosí No. 6 – POLCA
13/5/2016	Cumplida la obligación – (entrega y/o compra) bienes POLCA
24/06/2016	Sistema de Gestión de Seguridad Vial
25/06/2016	Plan Compensación Socio-Económica (Expropiación)
10/07/2016	Plan de Obra – Entrega 270 Días
28/07/2016	Entrega del EIA a la Interventoría
23/08/2016	Entrega del PAGA UF 1 y 2.1 a la Interventoría
09/09/2016	Presentación del EIA
08/09/2016	Entrega de elementos a la Policía de Carreteras
13/09/2016	Entrega de Información Cierre Financiero
28/09/2016	Plan de Gestión Integral – Calidad de ejecución de obra
29/09/2016	Plan de responsabilidad Social y Ambiental – Actualización
05/10/2016	Entrega a revisión del PAGA de la UF 8 y 9
06/10/2016	No objeción del PAGA UF 1 y 2.1
10/10/2016	Concepto de Conformidad de Cierre Financiero
13/10/2016	Radicación y verificación preliminar de documentación del EIA, aprobada por la ANLA
13/10/2016	Se realizó Pago de la segunda cota de la comisión de éxito 30% (COP\$4.000.000.000) del mes referencia incluido IVA
2 – 6/10/2016	Visita de Evaluación Ambiental
21/12/2016	Se obtiene la No objeción de la interventoría del PAGA de las Unidades Funcionales 8 y 9
13/01/2017	Revisión y Ajuste del Valor de las Garantías
17/01/2016	Diseño documental del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ambiental y Social.

31/01/2017	Informe Anual (tráfico y categorías, transportes especiales, accidentalidad, cumplimiento de disponibilidad)
31/01/2017	Actualización integral del Manual de Operación, incluyendo el programa mensualizado de actividades de O & M Obras de Mantenimiento para el nuevo año.
31/01/2017	Entrega Anual de los Estados financieros de acuerdo a lo establecido en el Contrato.
08/05/2017	Suscripción Otrosí No. 7

6.3. Seguros, garantías y avales.

Seguros:

De conformidad con el Contrato de Concesión, la Concesionaria ha cumplido con el pago y suscripción de todos los seguros y garantías.

La sociedad concesionaria tiene contratadas las siguientes pólizas:

Seguro	Compañía	Vencimiento	Monto Asegurado
Responsabilidad Civil Extra Contractual	MAPFRE	13/10/2020	COP\$ 40.000.000.000 (USD\$ 13.165.430)
Todo Riesgo Obras Civiles	MAPFRE	13/10/2022	COP\$ 1.087.621.297.636 (USD\$ 357.975.055)
Todo Riesgo Construcción	MAPFRE	13/10/2022	COP\$ 1.492.188.692.070 (USD\$ 491.132.649)
Garantía de Cumplimiento	Mundial	21/08/2023	COP\$ 271.797.303.726 (USD\$ 89.458.210)

Y las siguientes pólizas adicionales:

Seguro	Compañía	Monto Asegurado	Período Cobertura	Costo Prima
Exceso Responsabilidad Civil	QBE	COP\$ 100.000.000.000 (USD\$ 32.913.575)	Etapas de Construcción	COP\$ 413.837.838 (USD\$ 136.209)
XS Terrorismo	MAPFRE	COP\$ 103.787.600.000 (USD\$ 34.160.210)	Etapas de Construcción	COP\$ 333.657.424 (USD\$ 109.819)
	XL	COP\$ 15.191.300.074	Etapas de Construcción	COP\$ 596.313.080

Responsabilidad Civil Medioambiental		(USD\$ 5.000.000)		(USD\$ 196.268)
Directors and Officers	AIG	COP\$ 15.191.300.074 (USD\$ 5.000.000)	Anual	COP\$ 48.720.000 (USD\$ 16.035)

***Nota:** Cifras en dólares a una tasa de cambio de COP\$3.038.

Avales:

La Concesionaria constituyó una garantía ante la compañía de seguros El Libertador por un monto de COP\$48.864.000 (USD\$ 16.083) para cerrar el contrato de arrendamiento de sus oficinas en Bucaramanga. Al día treinta (30) de junio de 2017, el mismo se encuentra vigente.

Las condiciones del mismo son las siguientes:

Beneficiario	Entidad	Tipo	Tasa EA	Monto
Seguros El Libertador	DAVIVIENDA	CDT	4.7%	COP\$ 48.864.000 (USD\$ 16.083)

***Nota:** Cifras en dólares a una tasa de cambio de COP\$3.038.

6.4. Construcción

6.4.1. Proyecto base

Durante el semestre se hizo la entrega de la actualización de los estudios de detalles de las Unidades Funcionales de la 2 a 7, donde se atienden la observación de la interventoría a la versión anterior presentada el quince (15) de diciembre de 2016, estos están siendo revisados por la interventoría, adicionalmente se presentó una modificación al cronograma de obras, la cual fue revisada y avalada por la interventoría.

Teniendo en cuenta que el trazado de las Unidades Funcionales 8 y 9 fue no objetado con las siguientes variaciones: para el caso de la UF8 cambiar la actuación de mejoramiento de la vía existente (6 km) y construcción de una segunda calzada por una doble calzada nueva completa (3.4 Km) y para el caso de la UF9, se mantiene la construcción de la segunda calzada, pero para la vía existente, teniendo en cuenta la necesidad de obras adicionales, derivadas de la gran cantidad de redes de poliducto y gas paralelas a la vía, se propuso cambiar la actuación de mejoramiento a rehabilitación para reequilibrar el coste de construcción, actualmente se está haciendo la solicitud de otrosí para modificar el alcance contractual de estas unidades funcionales.

El día ocho (8) de noviembre de 2016 se firmó el Acta de Inicio de la Fase de Construcción, iniciando en ese momento con la rehabilitación de la Unidad Funcional 1.1, la cual tenía un plazo inicial de seis (6) meses, el cual fue ampliado a ocho (8) meses, teniendo en cuenta condiciones de terreno no previstas en 700 m de los 10 Km de longitud de esta UF, finalizando así las actividades el siete (7) de julio de 2017, actualmente la interventoría está en proceso de revisión para el correspondiente recibo de la UF.

6.4.2. Optimización del diseño.

Con la optimización en el diseño en la Unidad Funcional 8, se logra disminuir la longitud de 6.0 Km que había en la base a 3.4 Km, lo cual genera además una afectación menor a nivel predial. Por solicitud de la ANI, a la propuesta se ha incrementado la operación y mantenimiento de 3.7 Km de la vía actual (dos carriles), con el fin de garantizar los accesos a la comunidad del sector, del tramo que se pretendía inicialmente devolver a la ANI.

Con el cambio de actuación en la Unidad Funcional 9, en la que la vía actual pasa de mejoramiento a rehabilitación, se presenta una menor afectación a redes y adicionalmente una disminución de los predios inicialmente requeridos.

Además, se ha tenido una disminución en la adquisición predial en la Unidad Funcional 2.3, en la que el alcance es de construcción de segunda calzada, debido a la desafectación predial del lado de la calzada que le esta adjunta.

6.4.3. Propuestas de modificaciones al proyecto base.

Se recibió de la ANI un concepto negativo a nuestra propuesta de modificación de trazado de las Unidades Funcionales 5, 6 y 7.

6.4.4. Aspectos técnicos destacables – Proyecto

La actividad de rehabilitación empezó y finalizó en la UF1, en los plazos establecidos según el plan de obras vigente, está pendiente del recibo por parte de la Interventoría y la ANI.

A la fecha está pendiente de recibir de la Interventoría, la No objeción a los Estudios de Detalle de las Unidades Funcionales de la 2 a la 7.

6.5. Expropiaciones (Adquisición Predial)

Dentro del primer semestre de 2017 se ha obtenido la aprobación de la totalidad de los insumos prediales elaborados por los consultores PLANNEX y CONCOL correspondientes a los 340 predios que componen el escenario base en las Unidades Funcionales de la 2 a la 9, lo anterior producto de la implantación en campo de los

estudios de trazado y diseño geométrico aprobados en el mes de octubre de 2016 por parte de la Interventoría, así como de la aplicación de la normativa vigente en materia de adquisición predial.

Se han emitido la totalidad de los avalúos correspondientes a las unidades funcionales, salvo en los casos de los predios que requieren actualización de cabida y linderos (21), y predios en condición de Baldío (15) para un total de 304 avalúos emitidos por la Lonja encargada de realizar dicha actividad.

Detalle Avalúos Lonja	Predios para 40 % - Inicio de Obra				Predios Restantes			
	Total	En Cola	Exec.	% Exec.	Total	En Cola	Exec.	% Exec.
UF2.3	17	0	17	100,00%	40	1	39	97,50%
UF3.1	-	-	-	-	21	1	20	95,24%
UF4	12	0	12	100,00%	86	9	77	89,53%
UF5	8	0	8	100,00%	11	1	10	90,91%
UF6	1	0	1	100,00%	-	-	-	-
UF7	2	0	2	100,00%	12	0	12	100,00%
UF8	5	0	5	100,00%	15	0	15	100,00%
UF9	31	0	31	100,00%	79	24	55	69,62%
TOTAL	76	0	76	100,00%	264	36	228	86,36%
Total consolidado de predios en avalúo en la Lonja								10,59%
Total consolidado de avalúos concluidos por la Lonja								89,41%

De la totalidad de los avalúos que han sido radicados en la Interventoría fueron aprobados 185, los cuales se encuentran en poder del privado por medio de una oferta formal de compra.

Detalle Notificaciones	Predios para 40 % de Abril				Predios Restantes			
	Total	En notificación	Notificados	% notificados	Total	En notificación	Notificados	%notificados
UF2.3	17	0	17	100,00%	40	0	28	70,00%
UF3.1	-	-	-	-	21	0	20	95,24%
UF4	12	0	12	100,00%	86	0	70	81,40%
UF5	8	0	8	100,00%	11	0	10	90,91%
UF6	1	0	1	100,00%	-	-	-	-
UF7	2	0	2	100,00%	12	0	12	100,00%
UF8	5	0	0	0,00%	15	0	0	0,00%
UF9	31	0	0	0,00%	79	3	2	2,53%
TOTAL	76	0	40	52,63%	264	3	142	53,79%
Total consolidado de notificaciones								53,53%

De la totalidad de los predios que cuentan con oferta formal de compra se ha obtenido la disponibilidad efectiva de 96 predios de las Unidades Funcionales de la 2 a la 7, en lo relativo a las Unidades Funcionales 8 y 9 no se ha obtenido disponibilidad efectiva

dentro de los predios requeridos, teniendo en cuenta el retraso en la aprobación de avalúos desde la Interventoría del proyecto.

Detalle	Predios para el 40%			Predios Restantes			
	Disponibilidad	Total	Hoy	%	Total	Hoy	%
UF2.3		17	17	100,00%	41	6	14,63%
UF3.1		-	-	-	20	8	40,00%
UF4		12	12	100,00%	86	22	25,58%
UF5		8	8	100,00%	11	9	81,82%
UF6		1	1	100,00%	-	-	-
UF7		2	2	100,00%	12	11	91,67%
UF8		5	0	0,00%	15	0	0,00%
UF9		31	0	0,00%	79	0	0,00%
TOTAL		76	40	52,63%	264	56	21,21%
Total Consolidado de Disponibilidad a la fecha							29,00%

Con la disponibilidad efectiva de los predios mencionados anteriormente se establece que se ha obtenido y superado el 40% de la longitud efectiva de cada una de las Unidades Funcionales desde la 2 a la 7, lo anterior en cumplimiento de los requisitos contractuales para el inicio de las obras en cada UF.

En lo que tiene que ver con los predios que se encuentran en trámite de expropiación se debe advertir que se han radicado a la Interventoría un total de 33 expedientes de las unidades funcionales de la 2 a la 7 de los cuales han sido aprobados un total de 20, los cuales se encuentran surtiendo el trámite de suscripción por parte de la ANI para su respectiva notificación al propietario de cada inmueble, una vez en firme se procederá a iniciar el correspondiente proceso judicial ante los Juzgados Civiles del Circuito de la jurisdicción donde se encuentre ubicado el inmueble.

Detalle	Predios para el 40%			Predios Restantes			
	EXPROPRIACIÓN	Total	Hoy	%	Total	Hoy	%
UF2.3		17	0	0,00%	40	7	17,50%
UF3.1		-	-	-	21	3	14,29%
UF4		12	0	0,00%	86	13	15,12%
UF5		8	0	0,00%	11	6	54,55%
UF6		1	0	0,00%	-	-	-
UF7		2	0	0,00%	12	4	33,33%
UF8		-	-	-	20	0	0,00%
UF9		-	-	-	110	0	0,00%
TOTAL		40	0	0,00%	300	33	11,00%
Total Consolidado de Disponibilidad a la fecha							9,71%

De igual manera dentro de lo corrido del año y teniendo en cuenta las presentaciones por parte de Ferropol de los Estudios de Detalle de la totalidad de las UF'S se ha evidenciado la necesidad la línea de adquisición predial, ya que con dichos estudios

de detalle se ha modificado el trazado y diseño geométrico con el cual se realiza la adquisición predial por parte del Concesionario.

Considerando entonces la corrección del escenario base por los cambios presentados por el Constructor, ya contemplando el cambio en la cantidad de predios, la situación estimada es:

Unidad Funcional	Numero de predios con área adicional	Numero de predios nuevos afectados	Total área adicional línea predial base vs la última línea de Construcción (m2)
UF 2-3	40	21	40.810,27
UF 3-4	63	44	129.341,92
UF5	19	0	67.066,78
UF6	1	0	12.215,62
UF7	14	2	51.401,49
UF8	19	0	13.100,03
UF9	57	4	33.083,25
TOTAL	213	71	347.019,35

Actualmente el Concesionario se encuentra a la espera de la formalización por parte del Constructor de la actualización de los estudios de diseño y trazado geométrico, para de esta manera proceder a actualizar los insumos técnicos y jurídicos, de los cuales ya se cuenta con los elementos primarios como lo son el levantamiento topográfico y la información jurídica.

6.6. Gestión Ambiental

Para el proceso de construcción del trazado BBY, se requiere de:

1. Licenciamiento ambiental expedido por la Agencia Nacional de Licencias Ambiental - ANLA, para todas aquellas actividades que implican la realización de obra nueva, es decir de la UF 2.3 a la UF 9.
2. Para los casos de la Unidades funcionales de Rehabilitación (UF's 1 y 2.1) y Mejoramiento (UF's 8 y 9), así como para las de Operación y Mantenimiento (UF's de la 1 a la 9), de la vía, se requiere de un Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA, gestionando los respectivos permisos ante las corporaciones regionales.

La gestión de los permisos y/o licencias ambientales se encuentran en el siguiente estado:

PAGAS

1. Elaboración, aprobación e implementación del PAGA (Plan de Adaptación de la Guía Ambiental del INVÍAS) de Operación y Mantenimiento para todo el trazado.

Versión 2 (actualización). No objetado por la Interventoría

2. Elaboración, aprobación e implementación del PAGA para las actividades de rehabilitación de la UF 1 y 2.1

Versión 2 (actualización). No objetado por la Interventoría

3. Elaboración, aprobación del PAGA para las actividades de mejoramiento de la UF 8 y 9.

Versión 1. No objetado por la Interventoría

4. Se obtienen permisos de uso y aprovechamiento de agua, ocupación de cauce y tala y poda de árboles en las Corporaciones respectivas (CORANTIOQUIA, CAS, CDMB).

LICENCIA AMBIENTAL

Desarrollo del Estudio de Impacto Ambiental para el corredor vial BBY, Unidades Funcionales 2 a 9. Revisado y avalado por la Interventoría y la ANI de acuerdo a lo establecido contractualmente.

La ANLA emitió la Resolución 00763 del treinta (30) de junio de 2017, por la cual se otorga la licencia ambiental del Proyecto BBY. La resolución determina 6 condicionamientos para el inicio de las actividades de Construcción. Se solicitó aclaración al respecto de uno de los condicionamientos que afectaba el inicio de actividades de todas las unidades funcionales; esta solicitud se realizó presentando un Recurso de Reposición, al artículo 4º numeral 2. de la Resolución 0763 de treinta (30) de junio de 2017, junto con el documento técnico explicativo, (red de monitoreo) con el cual se atiende el condicionamiento en mención. Como respuesta al recurso de reposición presentado la ANLA, se obtuvo como respuesta la aclaración del numeral 2 del artículo cuarto de la Resolución 763 del treinta (30) de junio del 2017. Permitiendo presentar de manera separada la red de monitoreo de agua subterránea para las actividades de cielo abierto, de la de los túneles. En lo relativo a la atención de la red de monitoreo para las actividades a cielo abierto, encuentra en ejecución, se prevé presentar la subsanación la semana del 18 a 23 de septiembre - la ANLA tomará un mes en análisis.

- ISAGEN ha solicitado ser una parte interviniente en el proceso por ubicación de la presa Sogamoso en la zona de influencia del proyecto. La ANLA ha aceptado dicha solicitud.
- En lo relativo a la atención a los condicionantes de las actividades de excavación, encuentra en ejecución, se prevé presentar la subsanación en el mes de octubre - la ANLA tomará un mes en análisis. Nota: Para este caso, el constructor no

considera el tema crítico, pues para iniciar la excavación de los túneles necesita primero crear toda la red de accesos que dependen exclusivamente de la primera condicionante.

COMUNIDADES ETNICAS

En respuesta a la solicitud hecha por la Concesionaria Ruta del Cacao al Ministerio del Interior en el marco de la ejecución del EIA, la entidad expidió la Certificación No. 294 del veintiocho (28) de marzo de 20, donde establece que “no se registra presencia de comunidades indígenas y minorías, así como tampoco se registra presencia de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras, en el Área del Proyecto. (UF 2-9); certificación 807 del 17 de agosto de 2016 (UF 2,1); comunicado OFI16-000031150-DCP-2500 del 22 de agosto de 2016 (UF 1). Certificación No. 0064 de trece (13) de febrero 2017, sobre presencia o no de comunidades étnicas para las áreas de los ZODMES que no se encontraba cubierta por la certificación inicialmente emitida por esta Entidad.

VEDA REGIONAL Y NACIONAL

Se obtiene la autorización de Levantamiento de VEDA regional por parte de las Corporaciones (CDBM y CAS). De igual manera, se emite por parte del Min Ambiente la Resolución 1048 del 05 de junio de 2017, “Por la cual se levanta de manera parcial la veda de especies de flora silvestre y se tomas otras determinaciones”. Se radica para revisión y aprobación del Min Ambiente, la información requerida en el Artículo 7º, Resolución 1048 de cinco (5) de junio de 2017, en la Resolución de levantamiento de Veda Nacional. Se está en espera de respuesta.

ICANH

Trámites ante el ICANH: Se realiza la solicitud y se obtiene la autorización de intervención arqueológica, Se atiende la visita del ICANH, Se entrega el informe final al ICANH el veintinueve (29) de noviembre de 2016, se obtiene observaciones del informe el día veintiséis (26) de diciembre de 2016, e inicia la gestión para la atención a las observaciones, las cuales se entregan al ICANH el diez (10) de febrero de 2017.

Se realiza reunión con el ICANH el 7 de abril para revisar las observaciones realizadas y tener claro la magnitud de las actividades para atender dichas observaciones. Como resultado, el constructor define como fecha para la entrega de la información el día veintiocho (28) de abril de 2017.

Se atendieron las observaciones realizadas por el ICANH y se realiza entrega del informe Final y Plan de Manejo Arqueológico el día ocho (8) de mayo de 2017. Se espera respuesta por parte del ICANH del 5 al 9 de junio de 2017. Se obtiene la aprobación del ICANH, del Programa de Arqueología Preventiva el día doce (12) de junio de 2017.

Se radicó al ICANH el documento "Implementación del Plan de Manejo Arqueológico en el proyecto Concesión Ruta del Cacao", solicitando la Autorización de Intervención de Patrimonio y se obtiene la autorización el trece (31) de Julio de 2017.

PROCESO DE ACTUALIZACIÓN LICENCIA AMBIENTAL UF 8 Y 9

- 1 En el momento en que la Resolución de la licencia ambiental quede en firme, se avanzará en la actualización de la licencia, en las UF's 8 y 9 para incluir los nuevos corredores – proceso que demorará aproximadamente 3 meses.
- 2 Mediante Comunicado 08658, la CDMB informa las observaciones generadas en el proceso de evaluación del documento de Levantamiento de VEDA de la UF 8 y 9, radicado ante dicha entidad. Se da respuesta a la CDMB, atendiendo las observaciones generadas en el proceso de evaluación del documento de Levantamiento de VEDA de la UF 8 y 9.
- 3 Se solicita y se obtiene por parte del Min Ambiente la autorización de levantamiento de Veda Nacional para UF 8 y 9. Resolución 1846 del 11 de septiembre de 2017.

Arqueología (ICANH)

- Se obtiene por parte del ICANH la Autorización de intervención arqueológica No 6410 para el Programa de Arqueología Preventiva fase de Prospección y Propuesta de manejo para la alternativa de la UF 8 y UF 9 de la Ruta del Cacao (Lebrija Santander).
- Se obtuvo Autorización de Intervención Arqueológica del ICANH No. 6728, que autoriza realizar trabajos de intervención de bienes arqueológicos planeados dentro del proyecto de las Unidades Funcionales Nos. 8 y 9.

COMUNIDADES ETNICAS

El Ministerio del Interior emitió la certificación No. 0509, por la cual certifica la no existencia de comunidades étnicas, en el nuevo trazado del proyecto en las UF 8 y 9.

SOCIAL

Se realizó la entrega el Plan de Gestión Social Contractual en su versión número 2, para revisión de la Interventoría. Se obtiene no objeción de la Interventoría

Socializaciones

- Se realizan las socializaciones de avance de actividades en la UF 1, con comunidades.
- Se realizan las socializaciones de cierre de obra en la UF 1.1, con comunidades y autoridades municipales.

- Se realizan las socializaciones de inicio de obra en la UF 2.1, con comunidades y autoridades municipales.
- Se inició el proceso de levantamiento de actas de vecindad de las UF 2.3, 3 y 4
- Se llevó a cabo la socialización de inicio de Obra en las unidades funcionales 5, 6 y 7.

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL

- ✓ Se obtuvo la no objeción de la Interventoría, al Plan de Gestión Integral de las actividades de Construcción en sus diferentes componentes: Plan de Aseguramiento de Calidad, Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan de Gestión Socio Ambiental.

6.7. Operación y Mantenimiento

6.7.1. Personal

La Dirección de Operaciones, en cabeza de su Director junto con el equipo de subcontratistas en cada una de las diferentes áreas (operación, mantenimiento, peajes y túneles), desarrolla las actividades de operación, mantenimiento y conservación del corredor vial, así:

- Los servicios de Operación de la Vía, atención al usuario, patrullaje y vigilancia del corredor, así como remoción de derrumbes son prestados por el Contratista Regency, cuyo contrato esta vigente hasta octubre de 2018.
- Los servicios de operación de los Túneles de Sogamoso son prestados por el Contratista D.C. Túneles, contrato vigente hasta diciembre de 2017.
- Los servicios de Operación del peaje Sogamoso, así como el recaudo, BackOffice y transporte de valores, son prestados por el contratista SMC. Contrato vigente hasta abril de 2018.
- Los servicios de mantenimiento de sistemas de drenaje, pavimento (baches y fisuras), señalización vertical e horizontal y estado de bermas y separador (corte de hierbas, arbustos) son ejecutados por el Contratista Ferropol Santander. Hasta finalizar la etapa de construcción.

6.8. Infraestructura Operada

El Contrato de Concesión prevé la operación de 155 Km de vías, actualmente se opera una longitud de 96.23km de vía en calzada sencilla y 2 túneles (1250m) sumando un total de 97.48km. De misma manera se adelanta la operación y recaudo de las tasas de peaje en la estación de peaje Río Sogamoso, la cual hasta la fecha se ha ejecutado sin ninguna novedad operativa.

Operación ordinaria:

Vigilancia:

Los servicios de atención a los usuarios y guardia de la vía, se han prestado continuamente, garantizando la normalidad en el corredor vial, realizando las actuaciones oportunas y coordinando las asistencias necesarias para el cumplimiento de los principios de operación del proyecto. Asimismo, se ha realizado el control y monitoreo además de la ejecución de las acciones que permiten contar con la operatividad del corredor vial en las temporadas de altos volúmenes de tráfico (periodos de vacaciones semana santa, mitad de año, semana de receso estudiantil y fin de año).

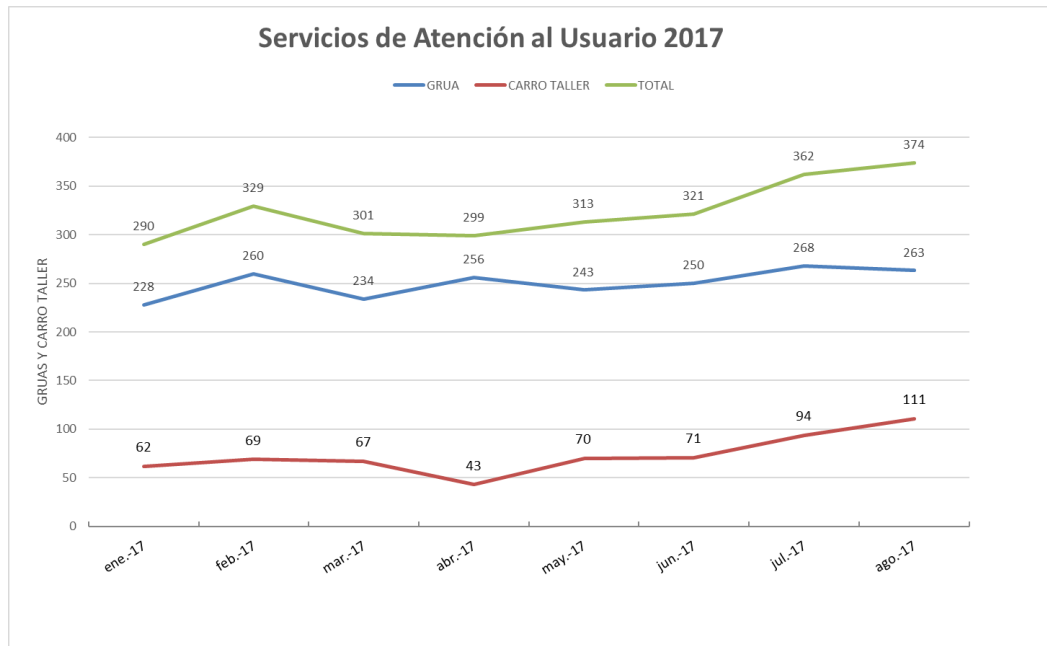
Vialidad:

Durante el año 2017, se han desarrollado las actividades de operación y atención al usuario, cumpliendo los indicadores de nivel de servicio, de la misma manera se han desarrollado los trabajos de vialidad correspondientes permitiendo la oportuna atención de los diferentes incidentes ocurridos en la primera temporada invernal de este año aplicando los planes de emergencia y contingencias preparadas para estos eventos.

Durante el primer semestre de 2017, se ha atendido la posible imposición de multa por el incumplimiento del principio de seguridad vial, frente a este proceso se han reforzado actividades de mantenimiento rutinario, así como la implementación de otros dispositivos de señalización como tachas reflectivas a lo largo del corredor vial. Se han llevado a cabo dos audiencias en donde la ANI ha solicitado a la Interventoría precisar y revisar las imputaciones realizadas con el fin de emitir su concepto final sobre este proceso, a la fecha se está pendiente del pronunciamiento final por parte de la ANI.

Servicios de Atención al Usuario:

Durante el primer semestre de 2017.



Policía de Carreteras:

Permanentemente se adelantan las actividades de prevención y control, con la policía de carreteras a lo largo del corredor vial, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio de cooperación, estas labores han permitido enfocar esfuerzos tendientes a la reducción de la accidentalidad y mortalidad del corredor vial.

6.9. Mantenimiento

De acuerdo con las actuaciones previstas a lo largo del corredor vial, para garantizar la conservación de la infraestructura y la disponibilidad de la misma, las principales actividades desarrolladas son:

- Reparación de baches.
- Demarcación horizontal para el cumplimiento de los indicadores.
- Desbroce de bermas.
- Limpieza de cunetas y de obras hidráulicas.
- Limpieza de Derrumbes menores.
- Mantenimiento y Conservación señalización vertical.
- Mantenimiento y conservación de defensas metálicas.

Túneles Viales Hidrosgamoso

La operación de los túneles viales se ha adelantado sin mayores dificultades, desarrollando las principales actividades de mantenimiento de los sistemas y equipos entregados. Asimismo, se destaca un evento ocurrido en el mes de febrero, en donde se presentó un incendio vehicular al interior, el cual no generó

mayores dificultades operativas o daños en la infraestructura, el cual se atendió con los recursos y personal disponible sin afectación a los indicadores de nivel de servicio.

Una vez presentados los informes de evaluación de los sistemas de los túneles, la interventoría y la ANI revisan actualmente la información, de la misma manera se informa de la situación a INVIAS e Isagen sobre estos puntos quienes están atentos al traslado de esta información por parte de la ANI, para pronunciarse y determinar las acciones a realizar.

6.10.Reclamaciones

El pasado dieciséis (16) de marzo de 2017 se celebró contrato de transacción con el señor Jesús Moreno Arias por valor de treinta y cinco millones de pesos (COP\$35.000.000) por los daños de pérdida total que sufrió el vehículo Hyundai Accent de servicio público y placas XVN-728, provocada por un deslizamiento de material en el que presuntamente la Concesionaria tuvo responsabilidad.

6.11.Bases de Operación (Áreas de servicio según contrato).

Durante el primer semestre de 2017, se ha realizado la revisión de la ubicación de las bases de operación, las cuales han sido reubicadas de tal manera que han permitido mejorar la atención de los servicios de atención al usuario; durante la etapa pre-operativa estas ubicaciones son provisionales. Actualmente estas se encuentran localizadas en el PR41+300 EDS Guayacán, del tramo La Fortuna - Lebrija y en el PR 1+180 RN6601 del tramo Barrancabermeja – La Lizama. Las mismas cuentan con los equipos establecidos para la atención a los usuarios.

6.12.Estación de Peaje Río Sogamoso

Durante el primer semestre del año 2017 se realizó el recaudo y operación sin dificultades operativas, luego de recibir la estación de peaje la Sociedad Concesionada en el mes de abril de 2016, realizó la actualización del sistema de recaudo

MES	AÑO	TRAFICO I.M.D EQUIVALENTE LIGEROS			INDICES DE CRECIMIENTO (%)		
		I.M.D Mensual	IMD Media de ultimos 12M	IMD Media a Origen del Año	Variación IMD Mensual	Variación IMD ultimos 12M	Variación IMD origen del año
Enero	2017	5.365	5.025	5.365	0,34%	0,60%	-2,90%
Febrero	2017	4.744	5.024	5.054	-0,27%	0,68%	0,04%
Marzo	2017	4.582	4.982	4.897	-9,79%	-0,58%	-3,24%
Abril	2017	4.821	4.995	4.878	3,41%	-0,06%	-1,67%
Mayo	2017	4.489	4.967	4.800	-6,96%	-0,62%	-2,72%
Junio	2017	4.823	4.958	4.804	-2,25%	-1,00%	-2,63%
Julio	2017	4.851	4.930	4.810	-6,39%	-2,14%	-3,20%
Agosto	2017	4.749	4.903	4.802	-6,56%	-3,08%	-3,63%
Septiembre	2017						
Octubre	2017						
Noviembre	2017						
Diciembre	2017						
Media Año	2017	4.802	4.973	4.926	-3,56%	-0,78%	-2,49%

La IMD mensual de oferta para el año 2017 es de 5106 y se observa que el tráfico para este período con corte a agosto de 2017 fue 5,95% inferior frente al valor estimado.

7. Hechos sobrevinientes posteriores al 30 de junio de 2017

Durante el período comprendido entre el 30 de junio de 2017 y la fecha de este informe, se presentaron los siguientes hechos sobrevinientes relevantes para la Sociedad y para el Contrato de Concesión:

Fecha	Hito
08/07/2017	Entrega del SICC
08/07/2017	Entrega Parcial de las Intervenciones de la Unidad Funcional No. 1

8. Proyecciones de la Sociedad para el segundo semestre del año 2017 (segundo semestre)

Se tiene previsto el cumplimiento de los siguientes hitos del Contrato de Concesión No. 013 de 2015

Procedimiento	Obligación contractual	Fecha	Situación
Actualización	Actualización estudio de tramos de concentración de accidentes	Octubre de 2017	En proceso
Actualización	Actualización del Programa de Gestión Social Contractual	Octubre de 2017	En proceso
Actualización	Brochure información del proyecto	Octubre de 2017	En proceso
Aprobación	Licencia Ambiental para inicio Intervenciones	Octubre de 2017	En espera

9. Normas sobre Propiedad Intelectual

En el primer semestre de 2017 y lo que va corrido del año, la Concesionaria Ruta del Cacao S.A.S. ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual, derechos de autor y licencias de software, de conformidad con lo establecido en la Ley 603 de 2000.

Actualmente se adelanta la adquisición de licencias de Windows para los equipos de cómputo de la estación de peaje Río Sogamoso, los cuales fueron recibidos de parte del INVIAS en la entrega de la estación de peaje.

10. Libre circulación de facturas

Durante el primer semestre de 2017 la sociedad permitió la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores en conformidad con lo establecido por la Ley.

FINAL DEL INFORME

**ANEXO I
ESTADOS FINANCIEROS**